



"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia"



RESOLUCION JEFATURAL N° 103 -2021-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 07 SEP. 2021

VISTO:

El Informe N° 058-2021-GORE-ICA-PETACC/DO; Informe N° 101-2021-GORE-ICA-PETACC/DO/IE/PCTC; Memorando N° 261-2021-GORE-ICA-PETACC/JP; Informe Legal N° 213-2021-GORE-ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR, aún vigente, concordante con la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ica, establecen que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) está constituido en el ámbito de competencia del Gobierno Regional de Ica y se encuentra adscrito a la Gerencia General Regional con la finalidad de contribuir al desarrollo integral en el ámbito de su jurisdicción, a través de diferentes actividades orientadas al aprovechamiento integral del recurso hídrico, con fines de generación de energía y de riego, garantizando estándares de eficiencia, eficacia y rentabilidad, dentro de un marco permanente de adaptación tecnológica;

Que, con el Memorando N° 261-2021-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 26.ago.2021, el Jefe del PETACC ratifica la aclaración realizada a las Bases Integradas del Contrato N° 16-2019, por el entonces ex Director de Obras Ing. Miguel Limaco Escalante, el cual se sustenta en el hecho que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), la fase de ejecución de un proyecto de inversión está a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), comprendiendo la elaboración del Expediente Técnico y/o documento equivalente y la ejecución física de la obra; ello concordante con lo señalado en el artículo 51° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GR, por lo cual debe viabilizar sobre el mismo trámite, con autorización del Titular de la Entidad;

Que, con el Informe N° 058-2021-GORE-ICA-PETACC-DO de fecha 03 de setiembre de 2021, el Director de Obras del PETACC, Ing. Carlos Arturo García Casas, recomienda que luego de haber realizado la aclaración a lo solicitado a través del Memorando N° 261-2021-GORE.ICA-PETACC/JP, recomienda aprobar el Expediente Técnico del proyecto de inversión del CONTRATO N° 016-2019 "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-IS TRAMO EMP PE-IS CON IC 615 HASTA EMP. PE-IS CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", proveniente de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°003-2019-GORE-ICA-PETACC/CS-3, mediante Acto Resolutivo, conforme lo establecido en el punto 3. DEL EXPEDIENTE TECNICO;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – normativos y administrativos a nivel institucional, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico en el Componente de Infraestructura del Proyecto en mención, que asciende S/ 16'562,855.06 soles de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRESUPUESTO
001	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN JUAN L=30.15M.	1.00	2,736,012.66
002	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOCORRO L=29.55M.	1.00	3,896,596.65
003	RECONSTRUCCION DEL PUENTE GRAU L=29.55M.	1.00	3,672,665.61
004	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SACTA L=41.65M.	1.00	3,282,568.86
005	CONSTRUCCION DEL PUENTE PARAYA L=41.65M.	1.00	2,975,011.28
	INFRAESTRUCTURA		16,562,855.06
	SUPERVISION		1,347,889.96
	GESTION DE PROYECTO		198,100.00
COSTO TOTAL DE LA EJECUCION (S/)			18,108,845.02

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3, 2do. Piso
Ica - Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia"



Que, la modalidad de ejecución del proyecto será bajo la modalidad de Contrata a costos unitarios, con un plazo de ejecución que se detalla en el expediente técnico;

Que, el proyecto de inversión del CONTRATO N° 016-2019 "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-IS TRAMO EMP PE-IS CON IC 615 HASTA EMP. PE-IS CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", tiene como objetivo el de brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vial vehicular y peatonal de las vías vecinales que acceden a la vía nacional PE-IS tramo Emp. PE-IS con IC 615 hasta Emp. PE-IS con IC 734 del distrito provincia y Departamento de Ica, los mismo que son obras complementarias del Proyecto "Control de Desbordes e Inundaciones en el río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla"; teniendo como resumen de metas físicas las siguientes:

- ✓ Reconstrucción del puente San Juan L=30.15m, Tipo postensado, $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$, Canal de aproximación y salida de concreto $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ y una longitud L=8.40m y 10.60m.
- ✓ Reconstrucción del puente Socorro L=29.55m, Tipo postensado, $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$, Canal de aproximación y salida de concreto $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ y una longitud L=9.00m
- ✓ Reconstrucción del puente Grau L=29.55m, Tipo postensado, $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$, Canal de aproximación y salida de concreto $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ y una longitud L=9.00m
- ✓ Reconstrucción del puente Sacta L=41.65m, Tipo postensado, $f'c=420 \text{ kg/cm}^2$, protección con gavión en una longitud L=21.00m
- ✓ Reconstrucción del puente Paraya L=41.65m, Tipo postensado, $f'c=420 \text{ kg/cm}^2$, protección con gavión en una longitud L=21.00m.



Que, mediante Informe Legal N° 213 -2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ de fecha 06 de setiembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, señala que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – normativos y administrativos a nivel institucional, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-IS TRAMO EMP PE-IS CON IC 615 HASTA EMP. PE-IS CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"; en ese sentido, corresponde proceder a la aprobación del expediente técnico mediante al acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-IS TRAMO EMP PE-IS CON IC 615 HASTA EMP. PE-IS CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2454575, cuyo monto de inversión del Proyecto asciende a la suma de **S/ 18'108,845.02 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/100 SOLES)**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRESUPUESTO
001	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN JUAN L=30.15M.	1.00	2,736,012.66
002	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOCORRO L=29.55M.	1.00	3,896,596.65
003	RECONSTRUCCION DEL PUENTE GRAU L=29.55M.	1.00	3,672,665.61
004	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SACTA L=41.65M.	1.00	3,282,568.86
005	CONSTRUCCION DEL PUENTE PARAYA L=41.65M.	1.00	2,975,011.28
	INFRAESTRUCTURA		16,562,855.06
	SUPERVISION		1,347,889.96
	GESTION DE PROYECTO		198,100.00
COSTO TOTAL DE LA EJECUCION (S/)			18,108,845.02

Artículo Segundo.- TÈNGASE como Costo Total de Ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-IS TRAMO EMP PE-IS CON IC 615 HASTA EMP. PE-IS CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2454575, el monto de **S/ 16'562,855.06 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES)**, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución



JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3, 2do. Piso
Ica - Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia"



indirecta (Contrata) por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, y en el plazo de ejecución que se indica a continuación:



CODIGO	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
001	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN JUAN L=30.15M.	90 D.C.
002	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SOCORRO L=29.55M.	120 D.C.
003	RECONSTRUCCION DEL PUENTE GRAU L=29.55M.	120 D.C.
004	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SACTA L=41.65M.	120 D.C.
005	CONSTRUCCION DEL PUENTE PARAYA L=41.65M.	105 D.C.

Artículo Tercero.- REMITIR el Expediente Técnico aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, conjuntamente con los documentos que lo sustentan, a la Dirección de Obras para su Registro en el Banco de Inversiones (Registro en la Fase de Ejecución), así como su custodia, conservación y trámite correspondiente que conlleve a la ejecución del presente proyecto.

Artículo Cuarto.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PI aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.



Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

Artículo Sexto.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación, Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Lic. Adm. Carlos Martínez Hernández
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL